

Moncloa aprueba otros 2.274 millones en ayudas contra la DANA, el 65% en avales

Desplegará 465 millones para la compra de vehículos y 19 millones para material escolar

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno movilizará hoy otros 2.274 millones de euros dirigidos a dar respuesta a las consecuencias de la DANA. Una vez más, el grueso, unos 1.500 millones –el 65% del total– se desplegarán a través de nuevas líneas de créditos que los beneficiarios deberán devolver. Así, por un lado, se activarán 1.200 millones para autónomos y empresas industrias, con el objetivo de reparar instalaciones, reponer stock y realizar nuevas inversiones. También otros 300 millones para realizar inversiones en nuevas tecnologías. A ello, se añadirán 465 millones en ayudas a todos aquellos que hayan perdido sus vehículos, otros 240 millones para reactivar el comercio, y 19 millones para reponer material escolar. El Consejo de Ministros reforzará hoy –además– la red de indemnizaciones arrojada hace semanas. Ampliará el alcance de las ayudas y extenderá la vigencia de las medidas de gracia a trabajadores y autónomos que no puedan desarrollar su actividad. Las líneas maestras de la nueva batería de medidas se desglosan del siguiente modo:

Préstamos para empresas

El Ejecutivo vuelve a tejer una batería de líneas de crédito para impulsar la recuperación de empresas y autónomos. La principal estará dotada de 1.200 millones de euros y tendrá como objetivo la vuelta a la normalidad del sector industrial. Los préstamos, estarán dirigidos a financiar la reparación de instalaciones, la reposición de equipos y stocks de productos perdidos a causa de la riada, y a realizar nuevas inversiones para adecuar la industria.

Destaca también una línea 300 millones de euros en préstamos bonificados para aquellas pymes afectadas

Sánchez agilizará el aterrizaje de las medidas

Los esfuerzos del Gobierno se centran ahora en que todo el catálogo de ayudas y créditos desplegados hasta ahora llegue con mayor rapidez a los afectados. “Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que este dinero para que lleguen lo antes posible”, insistió ayer el jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez. Hasta el momento se han registrado 273.600 solicitudes de ayudas y de indemnizaciones, y se han abonado 60 millones de euros a hogares, autónomos y empresas. La semana está previsto que se transfieran otros 160 millones más y que se vaya acelerando el ritmo en diciembre.

tadas que deseen adquirir tecnología y maquinaria de última generación. Este mecanismo planteará hasta seis millones de euros por empresa en condiciones “muy ventajosas”, según anunció ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante su comparecencia en el Congreso de los diputados.

Más ayudas directas

El plan reserva un amplio capítulo para las ayudas directas. Esta vez, Moncloa centrará buena parte del importe en compensar la pérdida o deterioro de los vehículos anegados por el lodo. Ofrecerá hasta 10.000 euros por afectado para ayudar en la compra de un nuevo coche, ya sea nuevo o de segunda mano. La medida se implementará con carácter retroactivo desde el pasado 29 de octubre, por lo que todos



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ayer en el Congreso. REUTERS

aquellos que ya hayan consumado la sustitución de su vehículo podrán –también– reclamar la indemnización, que será complementaria con otras, como las que ofrece el Consorcio de Compensación de Seguros. Sánchez recordó ayer que el importe que será ingresado no deberá ser devuelto. La medida estará dotada con 465 millones.

En este apartado, destaca un plan de auxilio de 240 millones reservados a la reactivación del comercio local con ayudas dirigidas a paliar daños materiales en bienes afectados en los establecimientos. Esta medida se suma a todas las aprobadas hasta la fecha, dirigidas a reestablecer el tejido empresarial en los municipios afectados.

Se amplía la red de protección

El nuevo paquete, amplía –además– el rango de alcance de las ayudas por daño o fallecimiento. Podrán solicitarlas todos aquellos convivientes con personas que hayan perdido la vida –hasta 72.000 euros–

Los convivientes con personas fallecidas también podrán solicitar la indemnización

y familiares de afectados que hayan visto arruinada su vivienda, con un importe máximo de 60.480 euros. El Gobierno anticipará el 50% sin necesidad de esperar a que se tramite su expediente.

También se extiende la vigencia de parte del escudo laboral levantado por Moncloa. Se prorroga hasta el 31 de diciembre la consideración excepcional de situación asimilada a accidente de trabajo de los procesos de incapacidad temporal y pensiones de incapacidad causados por el desastre. De la misma manera, se ampliará la prestación por cese de actividad de autónomos a todos aquellos que se encuentran acogidos a la tarifa plana de cotización; y se aprobará un nuevo régimen para la activación de los protocolos en caso de catástrofes dentro de las empresas.